

**ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD  
celebrada el día 11 de marzo de dos mil nueve.**

- 1.- Aprobación de las propuestas de Doctorado presentadas por los Departamentos para el curso 2009-2010.
- 2.- Aprobación del límite de plazas de las titulaciones de la Facultad para el curso 2009-2010.
- 3.- Aprobación del envío de una carta a la Alcaldía de la I. C. de Zaragoza de adhesión a la propuesta de denominación de “D. José María Lacarra y de Miguel” a la actual calle *General Sueiro*.
- 4.- Aprobación de la comisión de “Nuevas Titulaciones” y cese en sus funciones de la “Comisión de Grados” y de la “Comisión de Posgrados”.

**1. Acuerdo por el que se procede a la aprobación de las propuestas de Doctorado presentadas por los Departamentos para el curso 2009-2010.**

La Junta de Facultad ratifica las propuestas de Doctorado presentadas por los Departamentos para el curso 2009-2010 aprobadas por la Comisión Permanente:

*Doctorado en Ciencias de la Antigüedad* (Dpto. Ciencias de la Antigüedad).  
*Doctorado en Estudios Filosóficos* (Dpto. Filosofía).  
*Doctorado en Estudios Ingleses* (Dpto. Filología Inglesa y Alemana).  
*Doctorado en Filología Hispánica* (Dpto. Filología Española).  
*Doctorado en Historia Contemporánea* (Dpto. Historia Moderna y Contemporánea).  
*Doctorado en Historia del Arte* (Dpto. Historia del Arte).  
*Doctorado en Historia Moderna* (Dpto. Historia Moderna y Contemporánea).  
*Doctorado en Información y Documentación* (Dpto. Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia.).  
*Doctorado en Investigación en Historia Medieval* (Dpto. Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas, y Estudios Árabes e Islámicos).  
*Doctorado en Lingüística y Lengua Española* (Dpto. Lingüística General e Hispánica).  
*Doctorado en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente* (Dpto. Geografía y Ordenación del Territorio).

**2. Acuerdo por el que se procede a la aprobación del límite de plazas de las titulaciones de la Facultad para el curso 2009-2010.**

La Junta de Facultad aprueba por unanimidad los siguientes límites de admisión que, por otra parte, coinciden con los del curso pasado en todas las titulaciones:

- Licenciatura en Filología Clásica:	50
- Licenciatura en Filología Francesa:	50
- Licenciatura en Filología Hispánica:	100
- Licenciatura en Filología Inglesa:	135
- Licenciatura en Geografía:	50
- Licenciatura en Historia:	200

- Licenciatura en Historia del Arte: 150
- Grado en Filosofía: 50
- Grado en Información y Documentación: 40
- Grado en Periodismo: 60

En segundo lugar la Junta de Facultad aprueba por unanimidad la eliminación de trámite de preinscripción en la segunda fase de admisión en todas las titulaciones de licenciatura impartidas en la Facultad, por considerar que en los años precedentes se han producido plazas vacantes una vez concluida la citada fase.

Por último aprueba la Junta de Facultad por unanimidad limitar el número de traslados de expediente (para evitar que en algunas titulaciones pudiera incrementarse en exceso el número de alumnos, ya que los traslados quedan fuera del límite de plazas aprobado) a un 10 % en todos los cursos implantados de las titulaciones de Grado en Filosofía, Grado en Información y Documentación y Grado en Periodismo, teniendo en cuenta que estos estudiantes se sumarían al límite máximo de plazas ofertadas. En caso de no alcanzarse el límite de las plazas ofertadas, el número de estudiantes admitidos por este sistema se incrementaría hasta llegar al valor que se obtendría si se hubiese llegado al máximo de alumnos matriculados.

**3. Acuerdo por el que se procede a la [aprobación del envío de una carta a la Alcaldía de la I. C. de Zaragoza de adhesión a la propuesta de denominación de “D. José María Lacarra y de Miguel” a la actual calle \*General Sueiro\*](#).**

La Junta de Facultad acuerda enviar una carta en nombre de este organismo para manifestar su adhesión a la propuesta –ya aprobada- de la nueva denominación de la calle *D. José María Lacarra y de Miguel*.

**4. Acuerdo por el que se procede a la [aprobación de la “Comisión de Nuevas Titulaciones” y cese en sus funciones de la “Comisión de Grados” y de la “Comisión de Posgrados”](#).**

La Junta de Facultad acuerda por unanimidad sustituir a las anteriores Comisión de Grados y Comisión de Postgrados –que ya han cumplido con sus objetivos- por una sola Comisión, cuyas funciones, composición y funcionamiento han obtenido el visto bueno de las dos comisiones antes mencionadas. La Junta de Facultad aprueba la siguiente estructura para la composición de la Comisión de la Nuevas Titulaciones:

- La Sra. Vicedecana de Ordenación Académica, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Escalona Orcao y el Sr. Presidente de la Comisión de Docencia, D. José Luis Mendívil Giró, como miembros natos.
- Los directores de los Departamentos o el representante en quien delegue.
- Cinco profesores designados por el equipo decanal, merced a su reconocida experiencia y compromiso con la Facultad.
- Dos estudiantes de Grado y dos de Máster y Doctorado como Representantes de los estudiantes.
- Un representante de la Administración de la Facultad.